

EDICTO

La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Maria Luján Larrain hace saber por tres días que el día **31 de mayo de 2012** se procederá a la destrucción de 626 legajos de expedientes paralizados cuya última actuación data con más de diez años de antigüedad correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001 y que contienen la cantidad aproximada de 2.666 expedientes, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc y con resolución de la SCJBA J – 4/2012 de fecha 28/3/2012. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata 10 de abril de 2012.-

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial.-